

# ASOCIACION DE LAS LUISAS DE MARILLAC

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### ACTA 015

En la ciudad de Manizales, el día 13 de marzo de 2018 siendo las 2:30 p.m., en la Casa de la Asociación de las Luisas de Marillac se reunieron en Asamblea General Ordinaria las Asociadas, previa citación por escrito y con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Nombramiento de la Comisión para la aprobación del Acta de la presente Asamblea.
4. Lectura del informe de la Comisión para la aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y propuesta de aplicación de excedentes del año.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Informe de Gestión de la Junta Directiva.
8. Autorización para solicitar ante la Dian la permanencia en el Régimen Tributario especial y las condiciones de la entidad para pertenecer a dicho régimen, de acuerdo con el Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017.
9. Presentación de propuesta para modificar el artículo 5 que especifica el objeto social de la Asociación con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el artículo 359 del ET.
10. Elección Junta Directiva para Período Marzo 2018 a Marzo de 2020
11. Asignación de honorarios del fiscal
12. Propositiones y varios

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** La Sra. María Marleny Salazar S., Secretaria-Tesorera constató si había suficiente quórum, de 17 Asociadas citadas asistieron 15 lo que nos da una representación del 88% de Asociadas, quórum suficiente para deliberar y decidir. Anexo: Registro de Asociadas
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se dio lectura al Orden del Día. La Presidenta de la Asamblea, señora Lucia Restrepo Mejía lo pone en consideración y es aprobado por unanimidad. Se anexa Orden del Día.
3. **NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.** La Presidenta pone en consideración de la Asamblea los nombres de la señora Gloria Echeverri Isaza y Fanny Serna de Salazar, previa aceptación por parte de las mencionadas señoras y es aprobado su nombramiento.
4. **LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.** La Secretaria, dio lectura al Informe de aprobación del Acta No.14 de la Asamblea General Ordinaria del año 2017.
5. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.** La señora Claudia Isabel Henao Castrillón, Contadora de la Asociación presenta el Balance General Comparativo a Diciembre 31 de 2017.

A continuación da lectura a los mismos y explica los diferentes rubros que conforman el Balance General, los Activos Fijos e Inversiones son los más importantes sumando un total de \$1.893.992.847, en el Pasivo existían unas deudas de \$5.954.554, las cuales a la fecha se encuentran canceladas en su totalidad.

Agrega que si comparamos los Ingresos por \$219.751.803 con los Gastos y erogaciones en las cuales se incurrió para el cumplimiento del objeto social por \$209.680.375, nos da un excedente contable en el año 2017 de \$10.071.427

Dice igualmente, que todo este trabajo se ha hecho con juicio y que ha sido muy bien manejado el dinero y el gasto.

La Presidenta de la Asamblea General Ordinaria pone en consideración los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 presentados y es son aprobados por parte de las Asociadas asistentes por unanimidad. Se anexa y hace parte de la presente Acta.

La Señora Lucía Restrepo Mejía pone a consideración de la Asamblea los excedentes contables por el año 2017 por la suma de \$ 10.071.427 con el fin de cubrir parte de los gastos de funcionamiento de la Asociación durante el año 2018, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

**6. INFORME DEL REVISOR FISCAL.** La señora María Amparo Arias Orozco, Fiscal de la Asociación da lectura al Informe de su gestión sobre el Año 2017. Deja constancia que después de haber verificado la información financiera y administrativa al 31 de diciembre de 2017, considera que todo ha sido manejado acorde a los parámetros establecidos por la ley y por los Estatutos de la Asociación de las Luisas de Marillac. Este informe se anexa y hace parte de la presente acta.

#### **7. INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

La Presidenta a nombre de la Junta Directiva presenta el Informe de Gestión del año 2017:

- ❖ En el año 2017 se hizo la implementación, a partir del 1 de diciembre de 2017, del Servicio de Enfermería en horas de la noche para las Señoras Residentes.
- ❖ El ingreso promedio de aporte por Señora Residente a diciembre 31 de 2017 fue de \$813.636.-. El costo por Señora Residente fue de \$1.250.631.-, lo que arroja un subsidio mensual por Señora Residente de \$436.994.-. Se pone de manifiesto que ninguna de las residentes paga el costo real.
- ❖ Se hizo mantenimiento general a la casa con resanes y pinturas, se arreglaron las paredes del patio, así mismo se aplicó pintura anticorrosiva a la malla que está

sobre el muro. Se hizo instalación de la cinta adhesiva en las ventanas y en el piso de la rampa, cumpliendo con lo establecido en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo. El costo total de estos trabajos fue de \$3.752.903.

- ❖ La regulación por parte de la Asociación de las Luisas de Marillac con respecto a las enfermeras que cuidan el día a las Señoras Residentes, las cuales deben tener todas las prestaciones sociales y contar con su ARP respectiva.
- ❖ Se celebraron las fiestas especiales tales como: Día de Santa Luisa de Marillac, Día de la Madre, Día del Amor y la Amistad, Fiesta de Halloween y Fiesta de Navidad.
- ❖ Se continúa el servicio de urgencia para las Señoras Residentes con EMI.
- ❖ La Contabilidad está al día, igualmente el pago de impuestos, salarios y prestaciones sociales.
- ❖ Agradece a las señoras asistentes al costurero por su colaboración con la casa en la consecución de implementos producto de los bingos realizados en las tardes de visita a las Señoras Residentes.
- ❖ Agradece a todo el personal que labora en la Institución por su empeño en atender con esmero y cuidado a las señoras y visitantes de la misma.
- ❖ Informa que algunas de las Señoras Residentes están participando de un programa piloto que realizan la Fundación Luker, la Fundación Saldarriaga Concha y otras entidades de la ciudad para capacitar al adulto mayor en temas como la salud, sicología, nutrición y emprendimiento. Las capacitaciones se están realizando en las instalaciones de Residencias Ravasco los lunes y viernes y se extenderán hasta el mes de septiembre de 2018.

**8. AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR ANTE LA DIAN LA CALIFICACIÓN O PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y LAS CONDICIONES DE ENTIDAD PARA PERTENECER A DICHO RÉGIMEN, DE ACUERDO CON EL DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017.**

La Contadora informa sobre los nuevos lineamientos que han sido decretados por el Gobierno para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial y las condiciones que se deben tener para tal fin, como son, la implementación de la página web y al mismo tiempo suscribirla ante la Dian.

A continuación la Presidenta pide a la Asamblea su autorización para solicitar ante la Dian la calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial y las condiciones de entidad para pertenecer a dicho régimen, de acuerdo con el Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017. Para este trámite se tiene un plazo máximo hasta el 30 de abril de 2018.

Si no lo hacemos quedaríamos inscritos en el Régimen Ordinario, por lo tanto quedaríamos sin exenciones tributarias.

La Asamblea autoriza a la Presidenta para que inicie las gestiones necesarias para solicitar ante la Dian nuestra calificación o permanencia en el Régimen Tributario Especial, atendiendo lo solicitado en el Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017.

- 9. PRESENTACION DE PROPUESTA PARA REFORMA DE ESTATUTOS.** La Presidenta de la Asamblea pone a consideración la propuesta para reformar el objeto social de la Asociación, para cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 2150 de 2017, el cual quedaría así:

**ARTICULO QUINTO. OBJETO.** La Asociación tiene como objeto desarrollar la actividad meritoria, la prestación de asistencia social en habitación y alimentación, complementada con programas de tipo social encaminados a alcanzar una calidad de vida integral a adultos mayores del sexo femenino, que por sus limitaciones económicas o sociales, estén en la necesidad de recibir esta clase de atención. Dicha actividad se encuentra acorde con lo establecido en el artículo 359 del E.T. en su numeral 5, la misma es una actividad de interés general y de acceso a la comunidad.

La propuesta anterior es aprobada por unanimidad por las asociadas.

- 10. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODO MARZO 2018 A MARZO DE 2020.** La Presidenta pone en consideración de la Asamblea General la continuidad de la actual Junta Directiva para el período de Marzo 2018 a Marzo 2020. La Asamblea después de considerarlo decide dar su aprobación unánime a esta solicitud quedando conformada de la siguiente manera:

Lucía Restrepo Mejía, Presidenta  
María del Rosario Rodríguez Rodríguez, Vicepresidenta  
María Marleny Salazar Serna, Secretaria-Tesorera  
Beatriz Gutiérrez de López, Vocal  
Beatriz Henao Muñoz, Vocal

- 11. ASIGNACIÓN DE HONORARIOS DEL FISCAL.** La Presidenta solicita la ratificación de la Doctora María Amparo Arias Orozco como Fiscal y sus honorarios tendrán un incremento del 5.9%.

**12. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- La Presidenta agradece a la Junta y a la Administradora su colaboración y entusiasmo en las actividades de la casa y solicita que sea extensivo a las empleadas Nelly Cardona y Gloria Inés Clavijo. Así mismo a las enfermeras que prestan el servicio en las horas de la noche.

- También expresa su agradecimiento a las señoras del Costurero por su compañía y colaboración en todo lo relacionado con el bienestar de la casa.

Siendo las 4:00 de la tarde y agotado el Orden del Día se dio por terminada la Asamblea.

*Lucia Restrepo Mejía*  
LUCIA RESTREPO MEJÍA

Presidenta

*Maria Marleny Salazar Serna*  
MARIA MARLENY SALAZAR SERNA

Secretaria-Tesorera